





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que le informe sobre los montos que han sido destinados y/o aplicados al Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" en la Provincia de Buenos Aires con el detalle de la cantidad que corresponde a cada Distrito o Partido y cantidad de personas beneficiadas.







## **FUNDAMENTOS**

Mucha ha dado que hablar y juzgar la implementación por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación del "Programa de Ingreso Social Argentina Trabaja" como se ha denominado al Plan del Poder Ejecutivo Nacional que, según se consigna en la página oficial del Ministerio mencionado, "... está destinado a personas sin ingresos en el grupo familiar, ni prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni planes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o provinciales. En la etapa inicial abarca aproximadamente a 100.000 titulares de los distritos más excluidos de zonas aledañas del conurbano bonaerense. "

Como es de público conocimiento el Programa "Argentina Trabaja" se esta llevando a cabo a través de lo que el propio Estado ha denominado "Cooperativas". O sea, en una forma muy particular y extraña de creación de Cooperativas, supuestamente se organiza el trabajo en grupos de hasta 60 personas y a través de algunos Municipios que conforman el Conurbano Bonaerense, sin la intervención formal del Estado Provincial.

El Ministerio de Desarrollo Social otorga cupos a algunos Distritos, sin ninguna pauta de distribución que permita responder a verdaderas necesidades, salvo la de satisfacer inquietudes de aquellos Municipios mas cercanos al Gobierno Central.

Como no podía ser de otra forma, este manejo discrecional de los fondos públicos, detrás del justificativo de crear nuevas fuentes de trabajo, ha dado lugar a la mas variada gama de arbitrariedades, sospechas y reclamos.

El Programa tiene en marcha 100 mil cápitas a razón de un promedio de mil trescientos pesos por cada participante. Estamos hablando de una suma cercana a los mil trescientos millones de pesos (trescientos treinta millones de dólares).





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Estos números son suficientemente significativos para que el Estado actúe con la mayor claridad e imparcialidad posible. Estamos hablando de una suma que se equipara a la suma de la mitad de los presupuestos municipales bonaerenses.

Es evidente que estamos ante la generación de trabajo impropio pues los beneficiarios del Programa, en la mayor de las veces siguen realizando los trabajos que ya hacían en cada Municipio, con la salvedad que ahora se los ha "blanqueado". Este Programa ha servido a muchos Municipios amigos del Poder Ejecutivo Nacional para emprolijar sus planteles, pero en casi ningún caso ha servido para generar nuevos trabajos o para " recuperar la dignidad del trabajo" como se encarga de promocionar el Ministerio de Desarrollo Social.

Es imprescindible y esencial saber cuantos de esos planes se han distribuido en la Provincia de Buenos Aires, y en particular a que Municipios corresponde su adjudicación. De esa forma podremos conocer a quienes se favorece y a quienes se sanciona.

La distribución de las cápitas, las propias bases del Programa se encarga de aclararlo, se debe hacer teniendo en cuenta algunos parámetros como índices de desocupación, niveles de indigencia, etc. Por lo que hasta ahora se sabe, la distribución se ha hecho solamente bajo pautas de favoritismo o amiguismo político.

Como dato concreto y sugestivo y a tener en cuenta para mirar y observar bien de cerca el manejo de los fondos públicos, la Federación de Cooperativas de Trabajo, Fecootra, con sede en la Provincia de Buenos Aires ha sido autorizada por Resolución 5188/2009 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a manejar una suma de 161.513.477 pesos ( unos 45 millones de dólares) en el marco del Programa "Argentina Trabaja".





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

La mencionada entidad cooperativa de segundo grado nuclear a poco mas de 20 cooperativas de trabajo bonaerenses de las mas de 1500 que registra el propio INAES.

Que una Federación de las características señaladas "administre" una suma tan abultada como la que se le adjudica por Resolución del INAES, es al menos, llamativo. Es un dato –no menor- a tener en cuenta para que el Ministerio de Desarrollo de la Nación haga saber a la Provincia como se maneja el Programa, cual es el volumen de dinero, cuales son los Distritos favorecidos.

La Provincia se lo merece, los bonaerenses también, y la transparencia de los actos del Estado también.

En un párrafo aparte merece ser señalado lo antinatural y legal de la conformación de entidades cooperativas en la forma que en el mencionado Programa se propicia. Es una clara violación a la Ley 20.337 y un "cachetazo" al sector cooperativo nacional que lucha día a día para instalar al Cooperativismo como una herramienta eficaz para solucionar los problemas de la gente y dar respuesta a sus inquietudes. Es el estado quien "bastardea" al cooperativismo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente.

Bioque/U.C.R.

Cémara de Diputados Pcia, Bs. As.